Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"
INTENDENCIA MUNICIPAL
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado *Itapúa*

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

RESOLUCIÓN N° 780/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE EMPRESA CONSTRUCCIONES MARIA BELEN RUC N° 1019200-0 LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.----------

VISTO:
La necesidad de esta Institución Municipal de la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, Previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC N° , conforme a la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas.----------

CONSIDERANDO:

Que; para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante y con base en el informe elevado por el Comité de Evaluación de ofertas y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. N° 63 del Decreto N° 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.----------

El INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DELGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. RESUELVE

ART. 1°) ADJUDICAR a la firma empresa constructora adjudicar a la firma **CONSTRUCCIONES MARIA BELEN. con** RUC N° 1019200-0, por la cantidad de **GS. 62.720.000** (GUARANÍES: SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL) IVA Incluido

ART. 2°) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de: Gs. 62.720.000.- (GUARANÍES: SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL), IVA incluido. La Construcción de Pavimento Tipo Empedrado dentro del casco urbano, encarada por la Municipalidad para el ejercicio fiscal vigente.----------

ART. 3°) COMUNICAR la adjudicación del llamado de referencia al a la firma **CONSTRUCCIONES MARIA BELEN con** RUC N° 1019200-0, cuyo propietario es el Señor Beato Amarilla Romero con C.I N° 1019200, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.----------

ART. 4°) REMITIR a la Dirección General de Contrataciones Públicas (D.G.C.P) ----------

ART. 5°) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

General Delgado, 14 de setiembre de 2012.-

.....
Terecita Dejesús Setrini Maciel
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO • Itapúa - Paraguay •

.....
Cecilio Florentin Benitez Ibáñez
Intendente Municipal